

Afi Fichas País | 14



Emiratos Árabes Unidos (EAU)



Fecha última actualización: septiembre 2014



c/ Españoleto, 19
28010 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 43
E-mail: saie@afi.es
www.afi.es

Índice

Datos Generales	3
CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO	4
Presentación del mercado.....	4
Entorno de negocios	4
Situación política	6
Situación económica	7
NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS	9
Relaciones bilaterales con España	9
Oportunidades de negocio para las empresas españolas.....	12
Ayudas e incentivos	14
ENTORNO OPERATIVO	16
Régimen de comercio e inversiones	16
Sistema Fiscal.....	19
Sistema Financiero.....	20
Moneda y control de cambio	21
Cultura empresarial.....	22
INFORMACIÓN ADICIONAL.....	23
Calendario de ferias	23
Direcciones de interés.....	23
Direcciones útiles de Internet	24

Datos Generales

Nombre oficial:	Emiratos Árabes Unidos
Superficie:	83.600 km ²
Población:	5.628.805 (est. jul 2014)
Capital:	Abu Dhabi
Otras ciudades:	Dubai, Sharjah, Al Ain
Situación geográfica:	Ribera sur oriental del Golfo Árabe, bordeando el Golfo de Omán y el Golfo Pérsico; entre Omán y Arabia Saudí
Clima:	Árido, desértico. Registra temperaturas muy elevadas, sobre todo en verano, y una altísima humedad
Divisiones Administrativas:	7 emiratos: Abu Dhabi, Ajmán, Al Fujayrah, Sharjah, Dubai, Ra's al Khaymah, Quwain
Esperanza de la vida:	767,09 años
Grupos étnicos:	Emiratíes 19%; árabes e iraníes 23%; surasiáticos 50%; otros 8%
Idioma:	Árabe (oficial), inglés (el más usado)
Moneda:	Dírham emiratí (AED)
Prefijo telf.:	+ 971
Festivos	Mawlid al-Nabi (13- ene*), Eid alFitr (fin del Ramadán); Eid al Adha (Fiesta del Sacrificio, 4-oct*); Al Hijra (Año Nuevo Islámico, 25-oct*) Año Nuevo – 1/ene; Adhesión de Sheikh Zayed, gobernador de Abu Dhabi – 6/ago (sólo se celebra en Abu Dhabi); y Día Nacional de EAU – 2/dic. (* Fecha según calendario lunar
Sistema político:	Federación de emiratos

Fuente: CIA Factbook

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO

Presentación del mercado

Situados en la Península Arábiga, los Emiratos Árabes Unidos (EAU) están integrados por siete emiratos: Abu Dhabi, Ajmán, Al Fujayrah, Sharjah, Dubai, Ra's al Khaymah y Quwain; y cuentan con una **posición geográfica estratégica**, que les permite controlar gran parte del comercio mundial de crudo. Aun cuando su población se sitúa solo ligeramente por encima de los **5 millones de habitantes**, su **PIB per cápita**, en términos de paridad de poder adquisitivo, alcanza los **30.985 dólares** (estimación 2014, FMI), estando **entre las diez economías con mayor renta per cápita** del mundo.

Las ciudades más pobladas de EAU son, por este orden: Dubai, Sharjah, Abu Dhabi, al-'Ayn y Ajmán.

Los EAU cuentan con una economía basada principalmente en la **explotación de petróleo y gas natural**, que contribuye alrededor de un 30% a su PIB. No en vano, se sitúa **entre los diez mayores productores de petróleo**, aunque el 95% de sus reservas petrolíferas y gasísticas se localizan en Abu Dhabi, existiendo gran heterogeneidad entre las economías de los diferentes emiratos. Con todo, se está implementando un programa de diversificación económica y el **sector servicios** (turismo, transportes) está creciendo notablemente.

Entorno de negocios

Los Emiratos Árabes Unidos poseen un **clima de negocios en general satisfactorio** (calificación "A3", según Coface); considerado como uno de los más favorables de la región. Si bien, no es ajeno a las incertidumbres sociopolíticas regionales, ni tampoco a las carencias en materia de transparencia de las empresas privadas y paraestatales.

Estamos ante la **vigésimo octava economía más libre del mundo** (la segunda de los quince países de la región de Oriente Medio / África del Norte) según el Índice 2014 de Libertad Económica elaborado por *Heritage Foundation*. Un posicionamiento alcanzado gracias a los avances en materia de libertad laboral, monetaria y comercial. Aunque es

considerado uno de los países con menor nivel de corrupción, el respeto a las leyes sigue estando socavado por la falta de independencia y la influencia política en el sistema judicial.

Los EAU se configuran asimismo como la **vigésimo tercera economía** (entre un total de 189) **con una regulación empresarial más favorable a la realización de negocios**, de acuerdo el *Doing Business 2014* (Banco Mundial). Las mejores condiciones comparativas se encuentran en los ámbitos de pago de impuestos, comercio transfronterizo, registro de propiedades, acceso a electricidad y tramitación de permisos de construcción.

<i>Doing Business*</i>	EAU	España
Facilidad para hacer negocios	23	52
Apertura de un negocio	37	142
Tramitación de permisos de construcción	5	98
Obtención de electricidad	4	62
Registro de propiedades	4	60
Obtención de crédito	86	55
Protección de las inversiones	98	98
Pago de impuestos	1	67
Comercio transfronterizo	4	32
Cumplimiento de contratos	100	59
Resolución de insolvencia	101	22

*Ranking, considerando 189 economías.

Fuente: *Doing Business 2014*. Banco Mundial.

Sin embargo, este mercado ofrece un **marco restrictivo para la entrada de inversión extranjera** si se compara con los estándares de la Organización Mundial del Comercio. La normativa local **no permite una participación mayoritaria de capital extranjero** en sociedades localizadas fuera de una zona franca. A su vez, existe una discriminación positiva hacia los inversores nacionales, frente a los extranjeros, y la **propiedad de tierras y acciones por parte de extranjeros está restringida**.

Los **flujos de inversión extranjera directa**, por su parte, **están recuperándose** tras la notable caída registrada en 2009. En los cuatro últimos años se han venido incrementando; en 2013 lo hicieron un 9%, hasta los 10.500 millones de dólares, según datos de la UNCTAD (Informe 2014 de Inversiones Mundiales).

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Department of Economic Development of Abu Dhabi: www.adeconomy.ae
- Department of Economic Development of Dubai: www.dubaided.gov.ae
- Doing Business – Banco Mundial: www.doingbusiness.org

Situación política

Los Emiratos Árabes Unidos se configuran como una **Federación de siete emiratos** en la que existen determinadas competencias asumidas por la propia federación y otras muchas reservadas a cada emirato. El actual **presidente de EAU**, designado por el Consejo Supremo Federal por un mandato de cinco años (renovables), es **Sheikh Khalifa bin Zayed Al Nahyan**, emir de Abu Dhabi, que cuenta con el apoyo de las familias gobernantes en el resto de emiratos. El cargo de **Primer ministro** lo ocupa **Sheik Mohammed bin Rashid Al Maktoum**, gobernante de Dubai y también primer ministro de EAU, que es nombrado a propuesta del propio Presidente.

Existe un clima de **estabilidad política**. La demanda de mayor pluralidad política por parte, sobre todo, de los emiratos del norte, que tienen menos recursos (el desarrollo económico no se ha notado tanto como en Dubai y Abu Dhabi), no tendrá mayor trascendencia.

La Agenda Nacional busca hacer más eficiente el sistema de solicitud de vivienda, así como introducir **mejoras en los ámbitos educativo y de asistencia sanitaria**.

El gobierno es ejercido por el **Consejo Supremo**, formado por emires de los siete emiratos, y cuenta con el apoyo del **Consejo Federal Nacional** (CFN), un órgano consultivo, que celebrará elecciones en 2015.

Las **relaciones internacionales** vienen marcadas por las **desavenencias dentro del Consejo de Cooperación del Golfo** (por ej.: EAU y Arabia Saudí no están de acuerdo con el apoyo de Qatar a los Hermanos Musulmanes), lo que limita el avance del proceso de integración político – económica. EAU está **apoyando al nuevo Gobierno egipcio y mantendrá unas estrechas relaciones con EE. UU.** Asimismo, podría avanzar en las relaciones diplomáticas con Irán en torno al programa nuclear, de cara a recuperar las relaciones comerciales y de inversiones (importantes para Dubai); así como también podría usar la adjudicación de concesiones petrolíferas para **reforzar los vínculos con China** (de cara a impulsar el comercio, la inversión y el turismo).

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Gobierno Federal de EAU: www.uae.gov.ae

Situación económica

El **crecimiento del PIB de Emiratos Árabes Unidos cobró fuerza en 2013** alcanzando el **5,2%**, impulsado por la demanda doméstica. Además, el sector no petrolífero ha registrado un comportamiento más dinámico (fuerte crecimiento de servicios y recuperación de la construcción), mientras que el crecimiento de la producción de petróleo se ha ralentizado. El nivel de gasto de los Gobiernos de los emiratos de Abu Dhabi y Dubái dará soporte al crecimiento de la actividad no petrolífera. Y en el caso de Dubái, el notable repunte del mercado inmobiliario también impulsará la actividad económica.

De mantenerse esta **tendencia, de crecimiento del sector no petrolífero y moderación de la producción de petróleo**, la economía emiratí podría crecer en torno al 4,6% en 2014, y en un promedio de 4,5% en el próximo trienio, según las previsiones de *Economist Intelligence Unit* (EIU). El crecimiento de la actividad del sector servicios se prevé significativo; promovido por el consumo privado (mayores ingresos, crecimiento de la población y del empleo) y el fuerte dinamismo de las actividades comercial, de transportes y turística. También está incrementándose la capacidad portuaria y de las zonas francas. Asimismo, a más largo plazo, la celebración de la Exposición Universal de 2020 en Dubai también ha de impulsar la actividad. No obstante, hay que tener en cuenta que el tamaño y apertura de esta economía la hacen vulnerable a posibles shocks externos.

La **inflación**, por su parte, se había incrementado hasta el **1,1% anual en 2013**; si bien, en los casos de Abu Dhabi y Dubái, el índice de precios es superior. Las previsiones de EIU apuntan a un **aumento** de la tasa de inflación, pudiendo situarse en torno al 2,2% en 2014, impulsada por los precios de la vivienda. Asimismo, la fuerte demanda interna seguirá presionando al alza los precios, a la vez que se espera que el Gobierno mantenga los subsidios (para evitar protestas), aunque a más largo plazo podrían reducirse, en aras a la consolidación del gasto público.

El **gasto social** es prioritario dentro del presupuesto federal para 2014 (la mitad del mismo se destina a bienestar social y desarrollo, incluyendo educación). No obstante, sólo representa en torno al 11% del total de **gasto público, la mayor parte se ejecuta a nivel de los emiratos, sobre todo de Abu Dhabi y Dubái**. En este sentido, los planes de inversión de ambos emiratos impulsarán incluso un crecimiento mayor del gasto. A

pesar de la tendencia a la baja de los precios del petróleo, se espera el mantenimiento de un cómodo superávit fiscal, en torno al 4,1% del PIB anual en el próximo cuatrienio (previsiones EIU).

Conviene indicar, no obstante, que las cifras oficiales de las cuentas públicas subestiman su fortaleza, ya que una parte de las ganancias petrolíferas de Abu Dhabi no se publica como ingreso corriente sino como pago en fondos de soberanos.

En relación con el **sector exterior**, el **superávit por cuenta corriente se situó en el 16,1% del PIB en 2013**, y las expectativas de EIU apuntan a una **reducción** del mismo (podría caer hasta el 13% del PIB en 2014), en línea con la tendencia a la baja de los precios del crudo y el fortalecimiento de las importaciones de bienes. No obstante, el **avance de los grandes proyectos de infraestructuras**, como puertos y zonas económicas, **impulsará las exportaciones no petrolíferas**, dando soporte al amplio superávit comercial. A su vez, se prevé un **aumento del déficit de servicios**, por el incremento de las importaciones asociadas al programa de diversificación económica. También se espera un notable **aumento de las salidas de remesas** (dado el amplio número de trabajadores extranjeros), en línea con la expansión población y económica.

Principales indicadores macroeconómicos

	2010	2011	2012	2013	2014 (p)	2015 (p)
Crecimiento real del PIB (%)	1,6%	4,9%	4,7%	5,2%	4,6%	4,5%
Inflación anual (promedio; %)	0,9%	0,9%	0,7%	1,1%	2,2%	2,9%
Balanza por c.c. (mill. US\$)	7.246	50.955	68.967	64.638	55.700	43.567
Saldo presupuestario (%PIB)	-2,2%	4,1%	7,8% (e)	6,5% (e)	5,7%	4,9%
Deuda Pública Neta (%PIB)	53%(e)	45,1% (e)	44,7% (e)	44,5% (e)	43,9%	42,7%

e: estimación; p: previsión

Fuente: Economist Intelligence Unit

Rating Deuda Soberana - Largo plazo

Calificación - septiembre 2014	Moody's	S&P
EAU	Aa2	NR
España	Baa2	BBB

Nota: de menor a mayor riesgo:

Moody's: L.P.: Aaa, Aa (1,2,3), A (1,2,3), Baa (1,2,3), Ba (1,2,3), B (1,2,3), Caa, Ca. C.P.: P-1, P-2, P-3, Not Prime.

S&P: AAA, AA(+,-), A(+,-), BBB(+,-), BB(+,-), B(+,-), CCC(+,-), CC, C

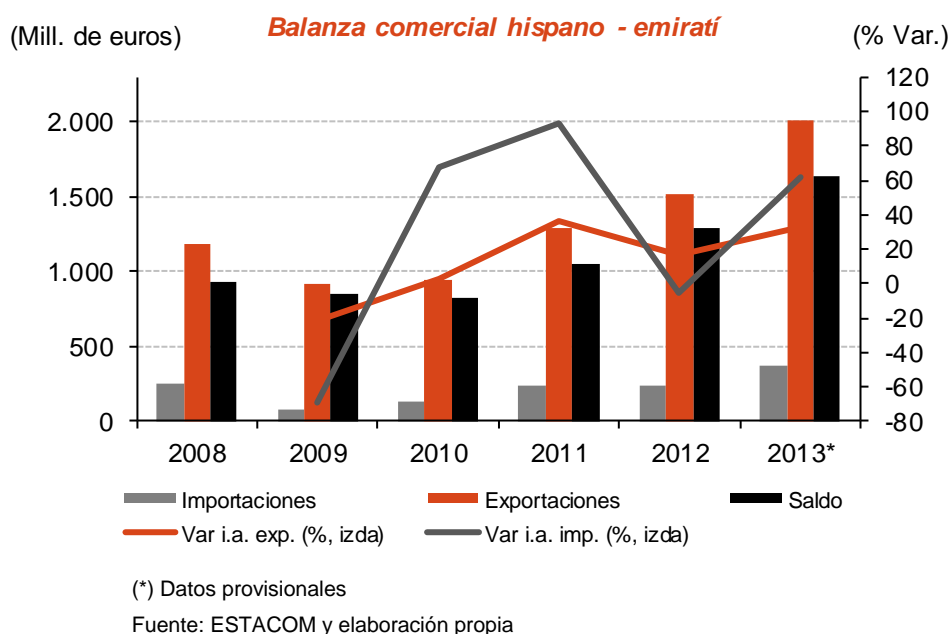
Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Banco Central de EAU: www.centralbank.ae
- Gobierno Federal de EAU: www.uae.gov.ae

NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Relaciones bilaterales con España

Las relaciones entre España y Emiratos Árabes Unidos gozan de buena salud, respaldadas en buena medida por los vínculos de amistad con la Casa Real española. La **balanza comercial hispano-emiratí arroja un saldo positivo para España**. Este superávit comercial superó los 1.600 millones de euros en 2013, tras registrado un incremento interanual del 27,5%.



España es, no obstante, el séptimo proveedor de la UE a Emiratos Árabes Unidos, respondiendo por un 4% de las exportaciones comunitarias. Se sitúa así por detrás de Alemania, Reino Unido, Italia, Francia y Países Bajos.

Las **exportaciones españolas de mercancías a EAU**, alcanzaron los **2.010 millones de euros en 2013**, frente a los 1.515 registrados el año anterior.

La principal partida objeto de exportación fue la de **aeronaves y vehículos espaciales**, representativa del 30,78% del total de las ventas a este mercado. Si bien, también forman parte de la cesta exportadora otras como: **semillas oleaginosas y plantas industriales**

(7,74% del total); **máquinas y aparatos mecánicos** (7,38%); **aparatos y material eléctricos** (5,60%); y **vehículos automóviles y tractores** (5,01%).

Principales capítulos exportados por España a EAU (2013)			
Cap.	Productos	Miles euros	% Total
1	88 aeronaves; vehículos espaciales	618.782,12	30,78%
2	12 semillas oleagi.; plantas industriales	155.563,37	7,74%
3	84 máquinas y aparatos mecánicos	148.429,35	7,38%
4	85 aparatos y material eléctricos	112.503,69	5,60%
5	87 vehículos automóviles; tractores	100.794,85	5,01%
6	62 prendas de vestir, no de punto	93.471,52	4,65%
7	33 aceites esenciales; perfumer.	86.068,23	4,28%
8	61 prendas de vestir, de punto	45.361,33	2,26%
9	69 productos cerámicos	41.741,98	2,08%
10	32 tanino; materias colorantes; pintura	36.982,01	1,84%
Subtotal		1.439.698,44	75,06%
Total exportaciones		2.010.582,21	100,00%

Fuente: ESTACOM y elaboración propia.

Las **importaciones españolas procedentes de EAU**, por su parte, totalizaron **372,7 millones de euros en 2013**, siendo los **combustibles y aceites minerales** la principal partida importada. Ésta acaparó el 57,69% del total de compras al mercado emiratí durante ese año. Le siguen las **materias plásticas y sus manufacturas** (12,54%) y el **aluminio y sus manufacturas** (10,48%).

Principales capítulos importados por España desde EAU (2013)			
Cap.	Productos	Miles euros	% Total
1	27 combustibles, aceites mineral.	215.048,72	57,69%
2	39 mat. plásticas; sus manufactu.	46.757,85	12,54%
3	76 aluminio y sus manufacturas	39.058,39	10,48%
4	29 productos químicos orgánicos	18.448,81	4,95%
5	88 aeronaves; vehículos espaciales	9.158,61	2,46%
6	85 aparatos y material eléctricos	9.135,48	2,45%
7	17 azúcares; artículos confitería	7.982,90	2,14%
8	31 abonos	4.322,16	1,16%
9	84 máquinas y aparatos mecánicos	4.041,59	1,08%
10	33 aceites esenciales; perfumer.	1.739,62	0,47%
Subtotal		355.694,13	85,57%
Total importaciones		372.751,36	100,00%

Fuente: ESTACOM y elaboración propia.

Respecto a la **inversión directa de España en EAU, en 2013** el flujo de inversión bruta en operaciones no “etve” (de empresas de tenencia de valores extranjeros) fue de tan sólo **237.000 euros**. Esta inversión se destinó casi en su totalidad (86,91% del total) a la **fabricación de productos farmacéuticos**. El resto se dirigió al sector de las telecomunicaciones.

No obstante, en años anteriores la inversión española en los EAU había sido más significativa, ya que en 2009 alcanzó los 34,9 millones de euros. Aunque, desde entonces se ha venido reduciendo, hasta los 19 millones en 2010, y 4 y 8 millones en 2011 y 2012 respectivamente.

En relación con la **inversión directa de EAU en España**, ésta se situó en 12 millones de euros en 2013, superando el valor de 2012 (7 millones). Más de la mitad de esa cantidad (el 54,55%) se destinó a la **construcción de edificios** y otro 35,95% a **actividades inmobiliarias**. También fueron destinatarios de inversiones emiratíes la industria de extracción de sal, los servicios financieros (excepto seguros y fondos de pensiones), los servicios de alojamiento, y las actividades de programación, de consultoría y otras relacionadas con la informática.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Cámara de Comercio de Abu Dhabi: www.abudhabichamber.ae
- Cámara de Comercio de Dubai: www.dubaichamber.com
- Secretaría de Estado de Comercio: www.comercio.mineco.gob.es

Oportunidades de negocio para las empresas españolas

Emiratos Árabes Unidos goza de **estabilidad política**, una **localización geográfica** estratégica y **abundantes recursos naturales**; a la vez que es **economía abierta y diversificada** que ofrece **libertad de movimiento de capitales** y **escasa carga tributaria**. Estamos asimismo ante **uno de los principales centros logísticos regionales**, un destacado *hub* de transporte y un centro de exposiciones y ferias con gran poder de influencia en la región. Además, cuenta con buenas conexiones marítimas y aéreas, unos puertos y aeropuertos eficientes, bajos costes de almacenamiento y zonas francas.

En cuanto a los sectores de actividad o productos que ofrecen un mayor **potencial para la comercialización de bienes** en los EAU, cabe destacar aquellos con elevada demanda actual como son: **equipamiento hospitalario**, y **materiales y equipos eléctricos para plantas de tratamiento de aguas**. Otros sectores de interés para las exportaciones españolas serían: **alimentación** (*snacks*, aceite de oliva, aceitunas, dulces y bollería industrial, conservas de hortalizas y vino), y **textil - calzado**.

En lo relativo a las **inversiones**, los servicios relacionados con la **consultoría especializada en turismo y gestión sanitaria, así como la arquitectura, ingeniería e interiorismo** presentan un panorama atractivo a la entrada de capital foráneo. Si bien, los sectores que están registrando un mayor crecimiento son los de **infraestructuras y obra civil** (aeropuertos, metro, autopistas y, particularmente, el sector ferroviario en Abu Dhabi), **energía** (energías renovables, generación y distribución eléctrica), **medio ambiente** (tratamiento de agua y residuos), **hotelería** (construcción y gestión de nuevos hoteles), y **construcción** (la mayoría de los proyectos inmobiliarios, de infraestructuras y turísticos se están desarrollando en Abu Dhabi).

Por otra parte, las actividades de **biotecnología, ciencias de la salud, aeronáutica y desalinización** también ofrecen buenas perspectivas de desarrollo en EAU.

En cuanto a las **licitaciones públicas**, es necesario indicar que Emiratos Árabes Unidos no es signatario del Acuerdo de Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que establece el trato nacional y no discriminatorio a las empresas de los Estados firmantes. Si bien, la Ley Financiera Nº16 de 1975 (Ley de Ofertas Públicas - "The Public Tenders Law") establece que, **con ciertas excepciones**, sólo los nacionales

de EAU, **las empresas extranjeras representadas por un agente emiratí o las entidades extranjeras con socios locales pueden participar en licitaciones del sector público** para el suministro de bienes y proyectos de obras públicas. Por tanto, las compañías extranjeras que quieran participar en las licitaciones públicas han de hacerlo con algún agente local. No obstante, hay que tener en cuenta que esta norma se refiere a los suministros / contrataciones del Gobierno federal, no de los Gobiernos de cada emirato (por ejemplo, Abu Dhabi cuenta con su propio sistema de suministros, que requiere a los proveedores que tengan agentes comerciales o empresas locales registradas en este emirato). Asimismo, no afecta a las ofertas de contratos públicos emitidos por el Ministerio de Defensa, reguladas en el Real Decreto nº 12 de 1986; y, en el caso de que el bien o servicio demandado sea muy especializado, se pueden hacer excepciones.

Sectores de oportunidad en Emiratos Árabes Unidos	
Comercio	Inversión y cooperación empresarial
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Maquinaria y equipos para tratamiento de aguas • Textil y calzado 	<ul style="list-style-type: none"> • Aeronáutico • Arquitectura e interiorismo • Biotecnología • Construcción • Desalinización • Energía • Infraestructuras urbanísticas: de transporte (carreteras), sanitarias (hospitales), servicios conexos • Medio ambiente (tratamiento agua y residuos) • Servicios de consultoría e ingeniería • Servicios de gestión sanitaria • Turismo

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Cámara de Comercio de Dubai: www.dubaichamber.com
- Cámara de Comercio de Abu Dhabi: www.abudhabichamber.ae
- Oficina Económica y Comercial de España en Dubai : www.oficinascomerciales.es

Ayudas e incentivos

En el proceso de internacionalización de la empresa hacia el mercado de Emiratos Árabes Unidos, resulta importante conocer las ayudas públicas existentes, tanto en origen como en destino, así como las suministradas por organismos multilaterales.

A continuación se indican los principales organismos de apoyo:

España		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Ministerio de Economía y Competitividad e ICEX España Exportación e Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> - Fondo para la Internacionalización de la Empresa española (FIEM) - ICEX – NEXT - PYME INVIERTE - Otros programas y apoyos 	Apoyo institucional y comercial a las empresas españolas con interés en exportar / invertir / establecer acuerdos de cooperación empresarial en EAU.
Cámaras de Comercio	<i>Plan Cameral de Exportaciones</i>	Iniciativas de apoyo promocional, de formación e información sobre comercio exterior.
Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación - CESCE	<i>Pólizas de seguro para cobertura de riesgos comerciales, políticos y extraordinarios, ligados a la operativa internacional</i>	Aseguramiento de operaciones. Cobertura abierta sin restricciones para operaciones a corto, medio y largo plazo en EAU.
Instituto de Crédito Oficial - ICO	<ul style="list-style-type: none"> - Línea ICO Internacional - Líneas ICO Exportadores: Corto Plazo, y Medio y Largo Plazo - Línea ICO Garantía SGR - FOND-ICOinfraestructuras - FOND-ICOpyme - Otros 	Apoyo financiero a la internacionalización de las empresas españolas.
Compañía Española de Financiación al Desarrollo (COFIDES)	<ul style="list-style-type: none"> - Línea Países del Consejo de Cooperación del Golfo - FIEX - FONPYME 	Apoyo financiero para proyectos de inversión viables (con interés español), especialmente en las áreas de: energías renovables, tratamiento de aguas, infraestructuras de transporte, TIC y turismo.

Puede ampliar la información sobre apoyos recibidos en España a la internacionalización empresarial, a través de las Guías sobre Instituciones Nacionales y Autonómicas incluidas en nuestra web.

Emiratos Árabes Unidos		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Dubai FDI	<i>Información sobre el mercado Asesoramiento a inversores</i>	Asesoramiento sobre procedimientos para el establecimiento de empresas en Dubai, incluyendo la evaluación de alternativas de instalación en zonas francas.

Emiratos Árabes Unidos		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Department of Economic Development of Abu Dhabi	Programas de atracción de proyectos de inversión extranjera directa "Investor Service Request" Business Center, e-services	Asesoramiento a las empresas extranjeras interesadas en invertir en Abu Dhabi. A través del Abu Dhabi Business Center se facilita el contacto con las autoridades locales y las gestiones para el establecimiento en el emirato.

Cada emirato tiene su propia **Cámara de Comercio** que presta servicios a las empresas que pretendan establecerse allí: asesoramiento sobre el mercado, trámites administrativos, facilitación del proceso de registro, servicios de arbitraje, etc.

En EAU también existen **zonas francas** que ofrecen importantes ventajas: exoneración temporal de impuestos durante 50 años, renovables; exención de los derechos de importación de bienes; posibilidad de establecimiento de empresas con 100% de capital extranjero; las sucursales no requieren la intervención de un patrocinador o socio local; libertad de repatriación de beneficios empresariales; facilidades en cuanto a transporte aeroportuario y disfrute de infraestructuras modernas.

Asimismo, las **zonas económicas especiales** buscan contribuir a la diversificación económica del país, gracias a su ubicación estratégica y a las infraestructuras disponibles.

Multilaterales		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Grupo Banco Mundial	Asistencia técnica	Apoyo mediante asistencias técnicas, ya que la condición de EAU como país de elevada renta per cápita le convierte en no elegible para percibir apoyo financiero.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Cámara de Comercio de Abu Dhabi: www.abudhabichamber.ae
- Cámara de Comercio de Dubai: www.dcci.ae
- Department of Economic Development of Abu Dhabi: www.aconomy.ae
- Dubai FDI: <http://dubaifdi.gov.ae/en>
- Grupo Banco Mundial: www.worldbank.org

ENTORNO OPERATIVO

Régimen de comercio e inversiones

Régimen comercial

Emiratos Árabes Unidos, junto con otros cinco países del golfo (Arabia Saudita, Bahréin, Qatar, Kuwait y Omán) forma parte del **Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)**, que funciona como **Unión Aduanera**. El arancel aplicable sobre la mayoría de las partidas que entran en este territorio es del 5%, salvo determinados productos como el alcohol (50%) o el tabaco (100%). Además, dentro del territorio del CCG **no se aplican aranceles a la exportación**, basta con presentar en la Aduana la factura original y la declaración de exportación. No obstante, existen barreras no arancelarias (exigencia de certificados de origen, divergencias en los estándares técnicos exigidos a los productos, etc.) en el seno del CCG.

En EAU **no existe una reglamentación técnica muy compleja que dificulte la certificación**; normalmente se aceptan los certificados técnicos emitidos por las autoridades competentes del país de origen, previamente traducidos al inglés y/o árabe.

Los intercambios con los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se acogen al **régimen de Nación Más Favorecida (NMF)**.

Las principales barreras comerciales a la entrada de mercancías europeas serían:

BARRERAS	
Arancelarias	
Tipo de aranceles	Tipo aplicable (%)
NMF- Nación Más Favorecida	5% para la mayoría de los productos. <u>Excepciones:</u> bebidas alcohólicas (50% sobre valor CIF); tabaco (100%). <u>Exenciones:</u> hay 420 líneas de productos que por su naturaleza o importancia, están exentos de aranceles según la lista publicada por el Ministerio de Economía de EAU: medicinas, libros, animales vivos, verduras frescas, frutas, arroz, azúcar, té, entre otros. El arancel aplicable según partida arancelaria puede consultarse en: http://madb.europa.eu/
No arancelarias	
Barreras administrativas	<ul style="list-style-type: none"> - Exigencia de licencia o de permiso previo de la autoridad oficial correspondiente para la importación de productos que puedan atentar contra la seguridad nacional, contra la salud pública y contra la moral: armas y munición, alcohol y licores, productos farmacéuticos, fertilizantes, semillas, publicaciones y cintas de vídeo, entre otros. - La Ley de Agencias Comerciales establece que las actividades de importación y distribución en el país realizadas por extranjeros deberán ser llevadas a cabo a través de

	<p>agentes comerciales nacionales, excepto en las zonas francas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importaciones de carne de vacuno con origen en España están sometidas a la obtención del "Certificado sanitario para la exportación de carne y productos cárnicos de bovino de España a los Emiratos Árabes Unidos" que da fe de que los productos cárnicos proceden de animales criados y sacrificados en España bajo el rito islámico. - Las importaciones de pescado y otros animales procedentes de la acuicultura destinados a la alimentación humana (así como productos comestibles a base de los mismos) originarios de países que permitan la alimentación de peces (tales como los países comunitarios) , y otros animales de acuicultura con proteínas de origen porcino requieren la obtención de una doble certificación : el tradicional certificado para la exportación de pescado en los EAU (certificado "Sábana") y otro certificado oficial que acredite que los peces (o animales de acuicultura de que se trate) no han sido alimentados con proteínas animales procesadas (PAP) de origen porcino.
Barreras sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de no radiactividad para los productos agroalimentarios.
Barreras técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación técnica previa, exigida para: automóviles, calderas y calentadores, determinados equipamientos eléctricos. - En el caso de las medicinas, los importadores tendrán que registrarlas en el Ministerio de Sanidad con la correspondiente información técnica del fabricante. - Etiquetado: en el caso de alimentos envasados, deberán contar con información al consumidor en lengua árabe y una caducidad superior a 6 meses.

Nota: en la actualidad las licencias de importación se conceden de manera automática a los importadores que las solicitan al Ministerio de Comercio Exterior, y los trámites aduaneros se han ido agilizando y automatizando (e-customs).

Para exportar a EAU, con carácter general, son necesarios los siguientes documentos:

Documentos comerciales
<ul style="list-style-type: none"> ● Factura comercial ● <i>Packing list</i>
Documentos de transporte
<ul style="list-style-type: none"> ● Documento de transporte
Certificados
<ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de origen (1) ● Certificado de calidad ● Certificado de circulación (EUR.1) ● Certificado fitosanitario (2) ● Certificado sanitario (3) ● Certificado de no radioactividad (4) ● Certificado de libre venta (5)
Documentos aduaneros, fiscales y otros
<ul style="list-style-type: none"> ● DUA (Documento Único Administrativo) ● Cuaderno ATA

(1) Emitido según el formulario oficial de la Unión Europea, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación correspondiente a la sede del exportador. (2) Para frutas, legumbres, semillas y otros vegetales. (3) Para productos cárnicos. (4) Para productos lácteos. (5) Para productos cosméticos. Fuente: Cámaras de Comercio

Los **documentos específicos** requeridos para la exportación de un determinado producto a Argelia pueden consultarse en [Market Access Database](#).

Régimen aplicable a la inversión extranjera

La Inversión Extranjera Directa (IED) en Emiratos Árabes Unidos está regulada por la **ley sobre sociedades mercantiles y actos de comercio de 1985**, que establece una serie de **restricciones** que añaden mayor complejidad a los estándares de la OMC.

Los **derechos y garantías de los inversores extranjeros no están sometidos a equiparación** con los de los nacionales. Está prohibida la propiedad extranjera de terrenos y acciones. Asimismo, se exige una **participación mayoritaria de capital emiratí** en las sociedades mercantiles; y, en el caso de sucursales con capital 100% extranjero, se exige el nombramiento de un agente de servicios o sponsor local.

Determinadas actividades están reservadas a los nacionales: servicios relacionados con la agricultura, servicios audiovisuales, alquiler de automóviles, agencias comerciales, investigación y seguridad, recursos naturales (petróleo, gas), electricidad, tratamiento y distribución de agua, servicios culturales, transporte por carretera de pasajeros y carga, farmacias, servicios de agencias de viajes, y centros de medicina preventiva. Asimismo, para exportar desde EAU es necesaria una licencia comercial que sólo se otorga a los nacionales o a *joint-ventures* con capital mayoritario emiratí. A su vez, los bancos extranjeros sólo pueden establecerse a través de sucursales (con un máximo de ocho).

No obstante, el emirato de **Abu Dhabi** ha puesto en marcha una **nueva regulación que permite la participación extranjera** en el capital social de empresas mixtas **por encima del 49%**, siempre y cuando no alcance el 100% y se realice en un sector considerado prioritario (condición que no está reglada y que se atribuye en función de cada caso).

Las modalidades más habituales de establecimiento en EAU son a través de un agente comercial local (hay que tener en cuenta que la regulación dificulta la cancelación de los contratos y establece fuertes indemnizaciones) o creando una joint - venture. Una vez seleccionada la modalidad societaria y obtenida la pertinente aprobación, es necesario el registro de la empresa en la Cámara de Comercio del emirato correspondiente.

Por último, conviene indicar que EAU es **miembro de la MIGA** - Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones, perteneciente al Grupo Banco Mundial.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Cámara de Comercio de Dubai / Abu Dhabi: www.dcci.ae / www.abudhabichamber.ae
- Department of Economic Development of Abu Dhabi: www.adeconomy.ae
- Department of Economic Development of Dubai: www.dubaided.gov.ae

Sistema Fiscal

El sistema impositivo emiratí se caracteriza por el **fuerte peso de la imposición indirecta** y por la **descentralización de las competencias en materia fiscal** entre los siete Emiratos (tanto en capacidad normativa como en recaudación).

A pesar de que cinco de los siete emiratos cuentan con decretos sobre la aplicación de un **impuesto sobre la renta empresarial, sólo se aplica a las sucursales de bancos extranjeros** (en general, el tipo impositivo es del 20%, aunque depende del acuerdo con el Gobierno del emirato correspondiente) **y a las empresas de exploración y producción de petróleo y gas** (el tipo aplicable en Dubai es del 50% y en Abu Dhabi del 55%).

A continuación se muestran los principales impuestos que han de satisfacer las empresas (sin tener en cuenta los preceptos del Convenio firmado entre España y EAU para evitar la doble imposición):

<i>Principales impuestos</i>	
Tipo de Impuesto	Tasa Impositiva
Impuesto sobre la renta de sociedades	Inexistente*
Impuesto sobre el valor añadido	Inexistente
Contribuciones a la pensión de empleados	12,5%**
Impuesto sobre transferencia de propiedades	variable
Retención por intereses pagados a no residentes	Inexistente
Retención por royalties pagados a no residentes	Inexistente

* Solo aplicable a sucursales de bancos extranjeros y empresas de petróleo y gas

** Aplicable sólo a trabajadores nacionales

Fuente: Deloitte

Existe un **Convenio entre EAU y España para evitar la doble imposición** en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y prevenir el fraude y la evasión fiscal, en vigor desde 2007.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- AEAT – Convenio Doble Imposición: www.aeat.es
- Ministerio de Finanzas de EAU: www.mof.gov.ae

Sistema Financiero

El sistema financiero emiratí presenta un **importante grado de desarrollo**, siendo Dubai el principal centro financiero, que también aspira a serlo de la región. El **Dubai International Financial Center** (DIFC) ofrece ventajas fiscales para el establecimiento de empresas del sector financiero (los bancos extranjeros no necesitan obtener una licencia del Banco Central de EAU para implantarse en el DIFC y operar en el país).

Dentro del **sector bancario** existe una amplia **presencia de grupos financieros extranjeros**, en su mayoría, a través de **oficinas de representación** en el país. Actualmente son 28 los bancos extranjeros que operan en EAU, muchos de ellos procedentes de otros países árabes.

La política monetaria de EAU vela por la protección del sector bancario y el aseguramiento de suficiente liquidez. Asimismo, el Banco Central continuará llevando a cabo un progresivo ajuste de la regulación bancaria.

Indicadores sobre el Sistema Financiero		
Desarrollo del sistema financiero (Rk entre 148 economías)	EAU	España
Disponibilidad de servicios financieros	25	37
Asequibilidad de los servicios financieros	24	53
Facilidad para obtener financiación a través de mercado de valores local	21	101
Facilidad de acceso a préstamos bancarios para empresas (sin necesidad de aportar garantías)	3	138
Disponibilidad de capital riesgo	10	105
Marco regulador poco restrictivo para flujos internacionales de capitales	19	88
Solidez de las entidades bancarias nacionales	38	127
Índice de protección legal de prestamistas y prestatarios (0=baja; 10=alta)	4	6
Acceso a financiación	EAU	España
Cuentas en instituciones financieras formales (% +15 años)	59,73	93,27
Ahorros en instituciones financieras formales (% +15 años)	19,15	35,04
Préstamos de instituciones financieras formales (% +15 años)	10,78	11,43
Pagos electrónicos (% +15 años)	14,81	43,41
Otros indicadores	EAU	España
Crédito al sector privado (% PIB)	76,5	225,9
Ratio de patrimonio sobre activo total bancario (%)	15,2	6,3
Préstamos bancarios dudosos sobre el total (%)	8,4	8,2
Índice de amplitud de información crediticia disponible (0=baja; 6= alta)	5	5
Presencia de entidades financieras españolas	SI	

Datos de 2013 o último año disponible

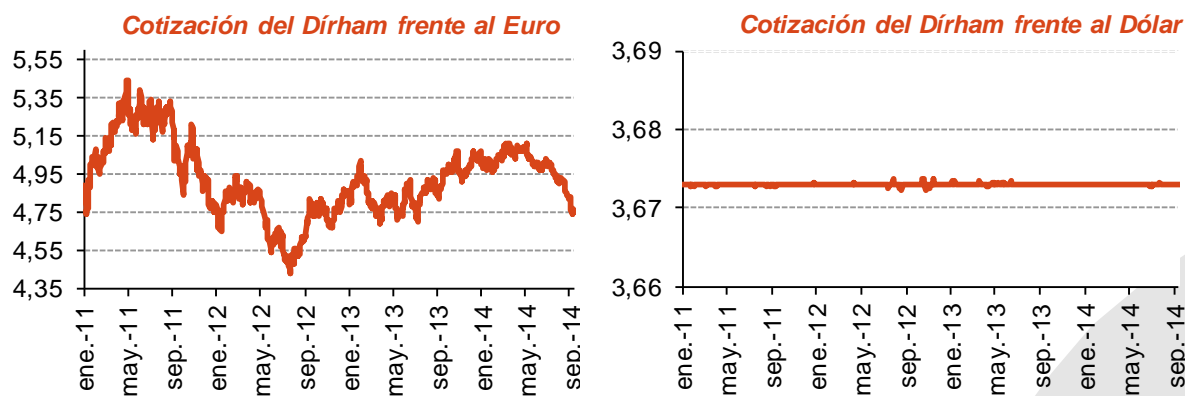
Fuentes: World Economic Forum y Banco Mundial

Moneda y control de cambio

La moneda de Emiratos Árabes Unidos es el **dírham emiratí (AED)**, cuya **cotización se mantiene fija respecto al dólar** estadounidense (*currency peg*) en **3,673 AED/USD**. Y el Banco Central de EAU pretende mantener este régimen cambiario.

La cotización del dirham frente al euro se situó, en promedio, en **4,879 AED/EUR en 2013**. Las expectativas de apreciación del dólar frente al euro en próximos ejercicios, a medida que la Reserva Federal estadounidense endurece su política monetaria, llevarían consecuentemente a prever una apreciación de la divisa emiratí frente a la comunitaria.

No existe control de cambios, permitiéndose la libre circulación de capitales para transacciones corrientes (sin perjuicio de los procedimientos de control y prevención de blanqueo de capitales a los que están obligadas las entidades de crédito). Las entradas y salidas de efectivo por valor superior a los 40.000 dirhams o su equivalente en otra divisa, requieren autorización previa. A su vez, los no residentes sólo pueden ser titulares de cuentas bancarias de ahorro.



Fuente: Datastream

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Banco Nacional de EAU: www.centralbank.ae
- Ministerio de Economía de EAU: www.economy.ae

Cultura empresarial

Cuando una empresa pretende operar en este mercado debe conocer la forma de hacer negocios en él, la cual no es ajena al pasado de comerciantes beduinos de los emiratíes.

- La forma más habitual de saludo es el **apretón de manos suave y breve** (aunque los emiratíes entre ellos se saludan normalmente con un par de besos en las mejillas) (en el caso de mujeres, evitar todo contacto físico).
- Al dirigirse a los interlocutores locales debe emplearse el **título seguido del nombre**. Se utiliza el título de jeque para personas de alta posición, sin ser de la realeza. En este último caso se empleará “Your Highness”. Por su parte, con los ministros se utiliza “Muhandis” y para dirigirse a ingenieros y profesores, “Muhandis” y “Ustaadh”, respectivamente.
- Cuando la reunión tiene lugar en una oficina, se saludará en primer lugar a la persona de más edad. Si se realiza en un “majlis” o “diwan” (en el domicilio del empresario), se estrechará la mano de todos los asistentes (en sentido contrario a las agujas del reloj). Estas últimas no suelen concertarse con antelación.
- Las referencias y los **contactos personales** son ciertamente importantes para aproximarse y poder mantener una primera reunión con una empresa local.
- A la hora de entregar una **tarjeta de visita** es conveniente esperar a que primero lo haga el interlocutor emiratí. Suele entregarse algún obsequio en la primera reunión o cuando se cierra un negocio.
- Las **reuniones** acostumbran a desarrollarse **en inglés**, en un **ambiente cordial y sin seguir una estructura predeterminada**. En ellas se defenderán los argumentos propios con determinación, aunque sin presionar al interlocutor.
- La afirmación (“sí”) debe interpretarse más en el sentido “oriental / asiático” de posibilidad que en el de acuerdo efectivo.
- La variable precio es muy importante, debe dejarse un margen amplio para la negociación. Para mantener la relación comercial en el largo plazo habrá que revisar las tendencias de precios, así como **mantener un contacto personal, directo**. La **generación de confianza** es un aspecto clave.
- El **proceso de toma de decisiones suele ser prolongado**, aunque una vez finalizado **demandarán la rápida ejecución de lo acordado**.

INFORMACIÓN ADICIONAL**Calendario de ferias**

Las ferias y exposiciones constituyen una ocasión única para conocer y seguir las tendencias de un mercado. A continuación se indican algunas de las ferias más importantes en Emiratos Árabes Unidos:

Ferias destacadas					
Nombre	Fecha	Period.	Sector	Lugar	
<i>AUTOMECHANIKA</i>	jun 2014	Anual	Automoción	Dubai	
<i>MIDDLE EAST TELCO WORLD SUMMIT</i>	sept 2014	Anual	Telecomunicaciones	Dubai	
<i>THE HOTEL SHOW</i>	sept 2014	Anual	Hotelero	Dubai	
<i>GREEN MIDDLE-EAST</i>	oct 2014	Anual	Energías renovables	Sharjah	
<i>MIDEAST WATCH & JEWELLERY SHOW</i>	nov 2014	Bianual	Joyería	Sharjah	
<i>COSMEETING BUSINESS MEETINGS - UAE</i>	dic 2014	Anual	Cosmética	Dubai	
<i>WORLD ECO CONSTRUCT</i>	ene 2014	Anual	Construcción	Abu Dhabi	
<i>GULFOOD EXHIBITION</i>	feb 2015	Anual	Eléctrico	Dubai	
<i>MIDDLE EAST ELECTRICITY</i>	mar 2015	Anual	Alimentación	Dubai	

Direcciones de interés**En España**

- **ICEX, España Exportación e Inversiones**
 Paseo de la Castellana, 14-16
 28046 Madrid
 Telf: 902 349 000
 Fax: 91 431 6128
 Web: www.icex.es
- **Embajada de Emiratos Árabes Unidos en Madrid**
 Calle de Capitán Haya, 40
 28020 Madrid
 Telf.: 91 570 1001
 Fax: 91 571 5176
 E-mail: uaemadrid@infonegocio.com

En Emiratos Árabes Unidos

- | | |
|--|--|
| <p>– Embajada de España en Abu Dhabi
Al Saman Towers, esc. izquierda, 8ª planta.
Hamdam Street esq. Lulu Street.
46474. Abu Dhabi
Tel.: (00971) 2 626 95 44
Fax: (00971) 627 49 78.
E-mail: emb.abudhabi@maec.es</p> | <p>– Abu Dhabi Chamber of Commerce
Código postal 662, Abu Dhabi
Tel.: (00971) 2 621 4000
Fax: (00971) 2 621 5867
E-mail: services@adcci.gov.ae
Web: www.abudhabichamber.ae</p> |
| <p>– Oficina Comercial de España en Dubai
Emirates Towers Offices Planta 26, 504929 Dubai
Tel.: (00971) 43300110
Fax: (00971) 43300112
E-mail: dubai@comercio.mineco.es
Web: www.oficinascomerciales.es</p> | <p>– Dubai Chamber of Commerce
Baniyas Road, Deira
1457 Dubai
Tel.: (00971) 4 228 0000
Fax: (00971) 4 202 8888
E-mail: customercare@dubaichamber.com
Web: www.dubaichamber.ae</p> |
| <p>– Agencia de Desarrollo Económico de Abu Dhabi
Al-Salam Street Municipality Building
Abu Dhabi
Tel.: (00971) 24031333
Fax: (00971) 26727749
E-mail: DED-Communication@adeconomy.ae
Web: www.adeconomy.ae</p> | <p>– Agencia de Desarrollo Económico de Dubai
Baniyas Road, Deira
1457 Dubai
Tel.: (00971) 4 4455555
Fax: (00971) 4 4455554
E-mail: info@dubaided.gov.ae
Web: www.dubaided.gov.ae</p> |

Direcciones útiles de Internet

- Cámara de Comercio de Abu Dhabi: www.abudhabichamber.ae
- Cámara de Comercio de Dubai: www.dcci.ae
- Banco Central de EAU: www.centralbank.ae
- Departamento de Desarrollo Económico de Abu Dhabi : www.adeconomy.ae
- Departamento de Desarrollo Económico de Dubai: www.dubaided.gov.ae
- Departamento de Inversión y Desarrollo de Dubai: www.ddia.ae
- Departamento de Turismo y Comercio de Dubai: www.dubaitourism.ae
- Gobierno Federal de EAU: www.uae.gov.ae
- Oficina Económica y Comercial de España en Dubai: www.oficinascomerciales.es
- Secretaría de Estado de Comercio: www.comercio.mineco.gob.es
- Consejo Superior de Cámaras de España: www.camaras.org